



6 D
I. I. Cl.: B 65 D

208192

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
por:
"UNA BOLSA MALETIN"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D. Fermín CANALES PUEYO, de nacionalidad Española, domiciliado en MADRID, Fuencarral, 160.

5 Se contrae este modelo de utilidad a una bolsa de plástico de las que, habitualmente, proporcionan a los clientes en los grandes almacenes, supermercados y centros comerciales de la más variada índole, con el fin de que introduzcan en ellas los paquetes con las compras realizadas y los transporten con comodidad.

10 Sin embargo, y por sus especiales características de consistencia y armado, así como por su ornamentación y atractivo aspecto, la bolsa cuyo registro preconizamos constituye, prácticamente, un verdadero maletín y no es un envase de uso esporádico o transitorio, sino que puede conservarse y utilizarse como si de un maletín o maleta pequeña se tratara, puesto que es fuerte, resistente y ostensiblemente decorativa, por lo que su funcionalidad es manifiesta y rinde durante bas-



tante tiempo un eficaz servicio.

5 En esencia, esta bolsa-maletín está constituida por una manga o cuerpo fundamental de amplio diámetro, realizado en material plástico, con dos repliegues latero-longitudinales a sus costados, susceptibles de desplegarse, y un fondo y embocadura completamente rectangulares en su fase abierta, cuya manga se cierra inferiormente mediante una fuerte línea de soldadura que va de uno a otro extremo, solidarizándose con ella los lados inferiores y los vértices de los repliegues que lleva la bolsa en sus laterales.

10 La bolsa, en posición abierta, adopta forma prismática, a modo de caja o maletín, a lo que contribuye una pieza rígida plana de forma rectangular, preferentemente de cartón, asentada en su fondo, a manera de base, y la particular constitución de su embocadura, que está también rectangular en esta fase abierta.

15 Esta embocadura, consistente y armada por líneas de resistencia, articulación y refuerzo, lleva soldadas con los bordes superiores de sus caras mayores unas regletas o listones cilios, de material relativamente rígido, cada una de las cuales comporta, por sus lados interiores y emergentes hacia el fondo, dos lengüetas u orejetas que se enfrentan y emparejan para el abroche, a cuyo fin dos de ellas son ojaladas, mientras que sus pares llevan sendos pivotes o pitoncillos susceptibles de encajar a presión en las primeras.

25 Estas regletas, indudablemente decorativas por su brillantez y vivo colorido, van identificadas por sus centros con sendos canutillos o pequeños cilindros, en los que se articulan con libre giro unas asas del mismo material, con forma trapecial y muy amplias para su mayor comodidad, puesto que permiten colgar incluso la bolsa del brazo, las cuales contribuyen a la ornamentación y atractivo del conjunto.

30 Las asas pueden preverse, en alternativa, rígidas y privadas de articulación, para lo cual irán vinculadas y



y formando cuerpo con las propias regletas, es decir, sin dispositivos intermedios a los que afianzarse y que permiten su giro, haciéndolas articulables.

5 La armadura de boca, que en la fase abierta de la bolsa forma un cerco rectangular similar al rectángulo de fondo y que presta al envase su configuración prismática y cajeadada de maletín, se completa con dos articulaciones de fuelle previstas en los extremos de la embocadura, cada una de cuyas articulaciones comprende dos breves embocaduras, cada una de cuyas articulaciones comprende dos breves y cortos tramos que, 10 constituyendo prolongaciones de las regletas, juegan mediante cortes o rebajes en ángulo realizados en el propio material para determinar una articulación abisagrada que se abre y repliega alternativamente, siendo susceptible de mantenerse en la posición repliegada o contraída mediante abroche de dos orejetas alzadas en los tramos, una ojalada y la correspondiente con pivotillo encajable en el ojal de su par. 15

La embocadura, en la fase plegada de la bolsa, queda cerrada por un doble abroche, el que comportan las regletas y el que llevan las bisagras extremas, mientras que en fase de apertura esta se produce parcial, cuando se sueltan solo los abroches centrales, e total cuando se sueltan también los abroches extremos, en cuyo caso la embocadura queda formando un rectángulo y la bolsa adquiere su conformación prismática de maletín. 20 25

Para facilitar la comprensión de cuanto queda expuesto y únicamente a título de ejemplo, sin alcance limitativo, en los adjuntos dibujos se representa una forma de ejecución práctica del modelo.

30 La fig. 1ª muestra una vista parcial de la bolsa-maletín en fase abierta o desplegada, mostrando las regletas (1) que, identificadas por soldadura con sus bordes superiores forman la armadura semi-rígida del entorno, las orejetas o lengüetas (2) que, ojaladas unas y con pivotes emergentes otras, llevan las propias regletas por sus caras internas para 35 determinar el abroche en su fase de plegado, los canutillos



5 o cilindros (3) que, formando cuerpo con las repetidas regle-
tas, permiten la disposición articulada y pivotante de las
asas trapeciales y rígidas (4), y los tramos extremos (5),
que constituyendo prolongaciones de las mismas regletas (1),
y articulables mediante cortes angulares o rebajes de mate-
rial en sus puntos de intersección con las regletas, deter-
minan las articulaciones en bisagra propias para el recogido
y apertura de los repliegues latero-extremos de la bolsa,

10 Se advierten también, sobre la propia fig. 1, las
orejetas (6) emergentes de los tramos (5) que, ojalada una
y con resalte encajable en el ojal la otra, permiten el abro-
che de las articulaciones extremas en bisagra que determinan
dichos tramos (5).

15 Las fig. 2 y 3 muestran vistas totales de la bolsa,
en fase desplegada y plegada, permitiendo observar, con refe-
rencias nuevas, los repliegues latero-longitudinales (7),
en que juegan las articulaciones abisagradas de los tramos
(5), y la línea de soldadura (8) que remata y cierra el fondo
de la manga determinante de la bolsa-maletín.

20 Cuanto se ha dicho es fiel reflejo del objeto de
este registro, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca
en forma limitativa ni con criterio restringido, siendo in-
diferentes y cambiantes las circunstancias de tamaños, for-
mas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre
25 y cuando no alteren ni modifiquen en lo esencial, la sínte-
sis que implican las características que definen al modelo,
le tipifican y se reivindican.

NOTA

Se reivindican los términos siguientes:

30 1.- Una bolsa maletín, caracterizada por hallarse
constituida por una manga o cuerpo fundamental de amplio diá-
metro y naturaleza plástica, con dos repliegues latero-longi-
tudinales a sus costados, susceptibles de retracción y ex-
pansión, y un fondo y emboadura rectangulares en fase abier-



ta, cuya manga se cierra inferiormente mediante una línea de soldadura que estabiliza el fondo y va de un extremo a otro, solidarizando los lados inferiores y los vértices de los repliegues que conlleva la bolsa en sus laterales.

5 2.- Una bolsa maletín, según el punto 1, caracterizada porque, adoptando forma prismática en su posición abierta, lleva incorporada una pieza rígida y plana, de forma rectangular y realizada preferentemente en cartón, que se asienta en su fondo y le sirve de base, coadyuvando a su armado.

10 3.- Una bolsa maletín, según puntos anteriores, caracterizada porque la embocadura, consistente y armada por líneas de resistencia articulación y refuerzo, lleva soldadas con los bordes superiores de sus caras mayores unas regletas o listoncillos de material rígido, cada una de las cuales comporta, por sus lados internos y emergentes hacia el dicho fondo, dos lengüetas u orejetas que se enfrentan y emparejan para abroche a cuyos fines dos de ellas son ojaladas, mientras que sus pares presentan resaltes o pitoncillos para encaje en las primeras.

15 4.- Una bolsa maletín, según precedentes puntos, caracterizada porque la armadura de boca, que determina en fase abierta un cerco rectangular como la base de fondo, se completa con dos articulaciones de fuelle ubicadas en los extremos de la propia embocadura, cada una de las cuales comprende dos cortos tramos que, constituidos por prolongaciones de las regletas mayores, juegan mediante cortes en ángulo realizadas sobre el propio material, determinando una articulación abisagrada que se abre y contrae alternativamente y que se mantiene en esta última posición mediante abroche logrado con dos orejetas que se yerguen en los propios tramos: una ojalada y la correspondiente con pivotillo encajable en el ojal de su par.

20 5.- UNA BOLSA MALETIN.

25 Todo conforme queda descrito en la presente memoria,

30



que consta de SEIS HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

MADRID, 6 DIC. 1974

Juan

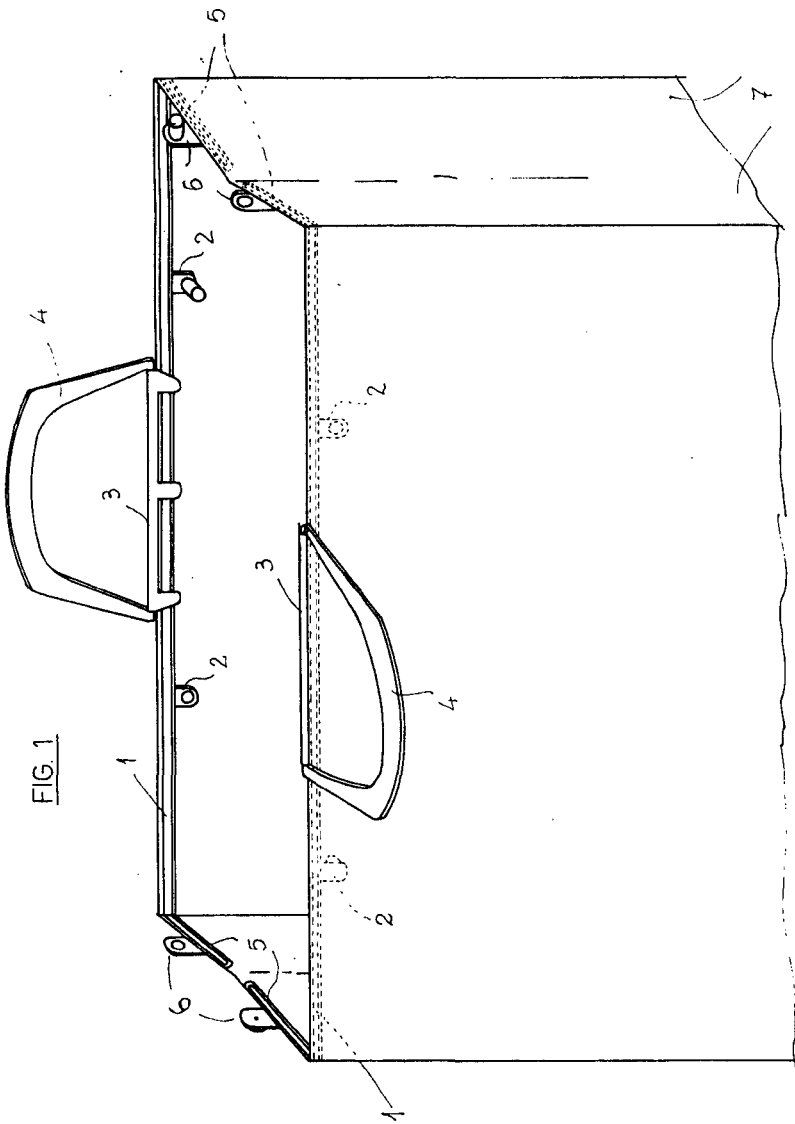


FIG. 1

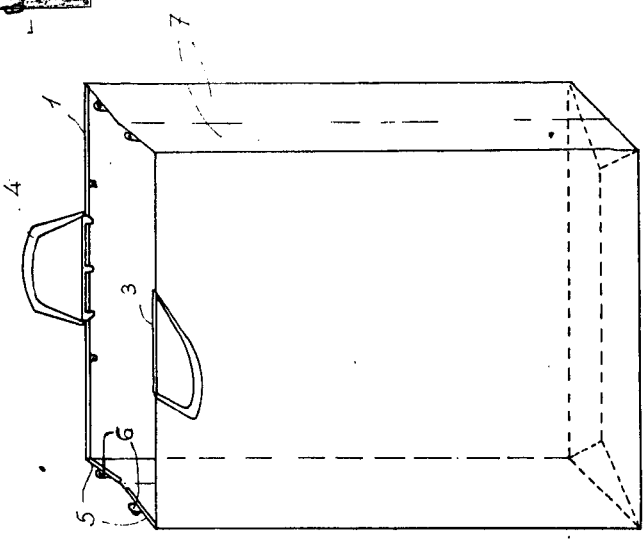


FIG. 2

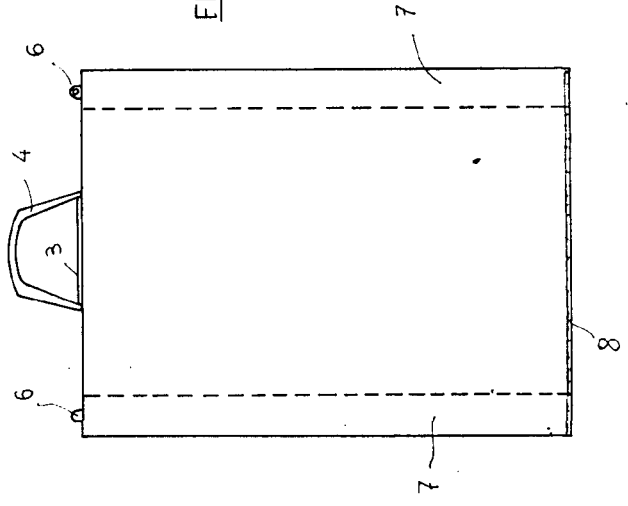


FIG. 3

Madrid, 6 DIC. 1974
Juan